



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 377-2019-FIIS-UNFV

Lima, 20 de setiembre del 2019

Visto, el Oficio N° 426-2019-D-FIIS-UNFV de fecha 20.09.2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien comunica a la Secretaría Académica, que ha visto por conveniente **ratificar a partir del 20.09.2019**, las designaciones de las Jefaturas de las **Oficinas de: Planeamiento, Asuntos Administrativos, y Servicios Académicos**, debiéndose emitir la Resolución Decanal correspondiente, con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que: “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...”, otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con fecha 11.09.2019, se llevó a cabo en segunda vuelta la elección, entre otro, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores; por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 127°, 128° y 129° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario conforme a sus atribuciones establecidas en el Art. 7° inciso h) de su Reglamento, mediante Resolución N° 032-2019-CEU-UNFV de fecha 11.09.2019, proclamó al **Mg. Pervis Paredes Paredes**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, **DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas**..;

Que, consecuentemente se expidió la Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, mediante el cual se oficializa el resultado de la elección llevada a cabo el 11.09.2019, reconociendo a partir del 16.09.2019, al **Mg. Pervis Paredes Paredes**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, como **DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas** de esta Casa Superior de Estudios, por un periodo de cuatro (04) años;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del Art. 155° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: “**El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad**. Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto”;

Que, mediante Resolución R N° 384-2017-CU-UNFV de fecha 23.02.2017, **se aprueba la publicación del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal**, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV de fecha 29.10.2015; que en su numeral 174 De los cargos de gobierno y de confianza señala en su numeral 174.2 y 174.3 “Los cargos de confianza para jefaturas de las oficinas de la administración central hasta el jefe de oficina o similares, como en las facultades y órganos desconcentrados, son designados según corresponda. **Designados por el Decano: c) Jefe de la Oficina**”;

Que, mediante Resolución Decanal N° 332-2009-FIIS-UNFV del 23.10.09, se aprueba el Organigrama Analítico y Funcional de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, la misma que, fue modificada mediante Resolución Comisión de Gobierno N° 387-2011-CG-FIIS-UNFV de fecha 28.10.11, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta Casa Superior de Estudios, aprobado con Resolución R. N° 8463-2004-FIIS-UNFV, del 22.04.2004, y modificada, mediante Resolución N° 1748-2011-CU-COG-UNFV de fecha 16.09.2011;



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

...continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 377-2019-FIIS-UNFV

Que, de conformidad con el referido Organigrama Analítico y Funcional de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas (FIIS), se hace necesario designar al personal Docente para la funcionalidad académica y administrativa de la FIIS;

Que, con Resolución Decanal N° 100-2019-FIIS-UNFV de fecha 13.03.2019, se ratifica en los cargos de gobierno de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a los Docentes que se detallan en la citada Resolución Decanal; entre los cuales se encuentran la **Bach. LOURDES RAMIREZ SINCHI**, - Jefa de la Oficina de Planeamiento; **Lic. WILFREDO NARCISO HUAMAN JULON** – Jefe de la Oficina de Asuntos Administrativos, así como el **Ing. MARTIN SABINO GAVINO RAMOS** - Jefe de la Oficina de Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

Que, con Oficio N° 426-2019-D-FIIS-UNFV de fecha 20.09.2019, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, comunica a la Secretaría Académica, que ha visto por conveniente **ratificar a partir del 20.09.2019**, las designaciones de las Jefaturas de las **Oficinas de: Planeamiento, Asuntos Administrativos, y Servicios Académicos**, debiéndose emitir la Resolución Decanal correspondiente, con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad;

Que, de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 3389-2018-UNFV del 28.08.2018, y Artículos 155° y 157° del Estatuto de la UNFV, que faculta atribuciones al señor Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, ha visto por conveniente **ratificar a partir del 20.09.2019**, las designaciones de las Jefaturas de las **Oficinas de: Planeamiento, Asuntos Administrativos, y Servicios Académicos**, debiéndose emitir la Resolución Decanal correspondiente, con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar en los cargos de gobierno de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, al Personal Docente y Administrativo, que se detallan a continuación, a partir del **20.09.2019**, en mérito a la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto y Reglamento General de la UNFV, que a continuación se detalle:

DOCENTE	Categoría y dedicación	Cargo	Dependencia
Ing. MARTIN SABINO GAVINO RAMOS	AX/TC	Jefe	Oficina de Servicios Académicos
Lic. WILFREDO NARCISO HUAMAN JULON	STC	Jefe	Oficina de Asuntos Administrativos
Bach. LOURDES RAMIREZ SINCHI	STB	Jefa	Oficina de Planeamiento

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Departamentos Académicos, las Escuelas Profesionales, las Oficinas de Planeamiento, Asuntos Administrativos, y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, adoptarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. Pervis Paredes Paredes
Decano
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
LIMA - PERÚ


Mg. Doris Concesa Torres Sanchez
Secretaría Académica

Elizabeth R.